



PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Salud del Niño

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario de la consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Resolución Directoral

N° 25 -2024-INSN-DG

Breña 31 de enero de 2024

VISTO:

El Expediente con Registro N° 001234-2024, 1802-24-OP, UG-518-24 y Memorando N° 57-2024-DG/INSN de fecha 24 de enero de 2024;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 76° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece como una de las acciones administrativas de desplazamiento de los servidores dentro de la carrera administrativa la designación;

Que, mediante Resolución Directoral N° 339-2022-INSN-DG-OP, rectificada con Resolución Directoral N° 125-2023-INSN-DG-OP se aprobó el Cuadro de Asignación de Personal Reordenado (CAP-2022) del Instituto Nacional de Salud del Niño, en el cual se advierte que el Cargo de Directora Ejecutivo/a (CAP-P N° 74) corresponde a la Oficina Ejecutiva de Administración, se encuentra calificado como Cargo de Confianza;

Que, conforme al Art. 13, numeral 13.1, literal a) Resolución Ministerial N° 001-2024/MINSA de fecha 03 de enero de 2024, Publicado en el Diario Oficial El Peruano el 04 de enero de 2024, se delega durante el año 2024 a los Directores de Institutos Nacionales Especializados del Ministerio de Salud, la facultad de emitir actos resolutivos entre otras acciones de personal, para la designación en cargo de confianza o de libre designación;

Que, con Resolución Directoral N° 215-2023-INSN-DG/OP de fecha 13 de setiembre de 2023, en su artículo segundo RESUELVE designar a partir del 14 de setiembre de 2023 al abogado Gerardo David RIEGA CALLE en el cargo de Director Ejecutivo (CAP-P N° 73), Nivel F-4 de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Salud del Niño del Ministerio de Salud;

Que, con el Memorando N° 57-2024-DG/INSN de fecha 24 de enero de 2024, la Dirección General, ha visto por conveniente dar por concluida la designación del Abogado Gerardo David RIEGA CALLE en el cargo de Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Salud del Niño y designar en su reemplazo a la Licenciada en Administración y Gerencia ISABEL JULIA LEÓN MARTEL disponiendo los trámites correspondientes para la designación respectiva a partir del 01 de febrero de 2024;

Que, con la Nota Informativa N° 84-2024-OP-INSN de fecha 22 de enero de 2024 suscrito por la Jefe de la Oficina de Personal, se concluye que la profesional propuesta, cumple con los requisitos mínimos conforme al Manual de Organización y Funciones MOF y la Resolución Secretarial N°362-2023/MINSA para asumir el cargo de Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Salud del Niño y la plaza se encuentra con los registros Código CAP P74, AIRSHP 001543;



PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional
de Salud del Niño

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario de la consolidación de Nuestra Independencia, y
de la Conmemoración de las heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Con la visación de la Oficina de Personal y de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Salud del Niño;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, Resolución Ministerial N° 083-2010/MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional del Niño, el literal a) del numeral 13.1 del artículo 13 de la Resolución Ministerial N° 01-2024/MINSA, que delega facultades durante el año fiscal 2024 a los Directores de Institutos Nacionales Especializados, para emitir actos resolutivos sobre acciones de personal;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR TERMINO a la designación del Abogado Gerardo David RIEGA CALLE, al 31 de enero de 2024 en el cargo de Director Ejecutivo Nivel F-4 de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Salud del Niño, dispuesto mediante Resolución Directoral N° 215-2023-INSN-DG/OP de fecha 13 de setiembre de 2023, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- DESIGNAR a partir del 01 de febrero de 2024 a la Licenciada en Administración y Gerencia ISABEL JULIA LEÓN MARTEL en el cargo de Directora Ejecutiva (CAP-P N° 74, AIRSHP 001543) Nivel F-4 de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Salud del Niño.

Artículo 3°.- NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados para proceder a la entrega - recepción de cargo dentro del plazo previsto en la normatividad vigente, y a los estamentos administrativos correspondientes.

Artículo 4°.- INFORMAR al Despacho Ministerial sobre el ejercicio de las facultades delegadas en la presente resolución, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 16° de la Resolución Ministerial N° 001-2024/MINSA.

Artículo 5°.- DISPONER, que la Oficina de Estadística e Informática y la Oficina de Comunicaciones, procedan a la publicación de la presente Resolución en el portal de transparencia de la página web del Instituto Nacional de Salud del Niño.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

M.C. CARLOS URRANO DURAND
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. 18710 R.N.E. 18686

CUD/MVA/apmu

- DG
- DG Adjunta
- MINSa
- Abg. RIEGA
- Lic. LEON
- UPyR
- APyP
- ACA
- ARyL
- UG
- OP
- Sub Cafae

Av. Brasil 600
Breña - Lima 5, Perú
Telf: 3300066 anexo 1101
Telf: 4241996 Telfax: (01) 4251840

